

## PROFESORES

Fernando Abellán *Derecho Sanitario Asesores*  
M.A Ahumada, *UAM*  
Xavier Alamán, *EPS UAM*  
María Álvarez Caro, *Google*  
Susana Álvarez de Neyra Kappler, *UAM*  
M<sup>a</sup> Jesús Ariza Colmenarejo *UAM*  
Rafael Baena Zapatero, *Ashurst, LLP*  
Carlos Balmisa, *CNMC*  
Moisés Barrio, abogado, *Consejo de Estado*  
Juan J. Bestard, experto  
Pablo Blanco, *SAREB*  
Irene Blázquez, *UAM*  
Luis Bouza, *UAM*  
Isabel-Cecilia del Castillo Vázquez *UAM*  
J.A. Chinchilla, *UAM*  
Luis Cisneros, *Legal Technology Attorney&Compliance Consultant*  
Patricia Craviotto, *Universidad de Sevilla*  
Ignacio Criado, *UAM*  
David Córdoba Almanza (*Vinces*)  
Mercedes Díaz García, abogada, *Asesoría Jurídica UAM*  
Nuria Díaz-Varela, Abogada *pablomexia.net*  
Julio Díaz-Maroto, *UAM*  
Mónica Domínguez Martín, *UAM*  
Carlos Espósito, *UAM*  
Jesús Extremo, experto  
Andrés García, *UAM*  
Ana García-Díaz, *UAM Centro D. Enfermedades Moleculares*  
Estrella Gutierrez David, *URJC*  
Luis Jiménez, Director *CCN. Subdirector gral. CNI*, conferencia  
José López Calvo, *CSIC*  
Ana de Marcos Fernández, *UAM*  
Rafael Martínez Niza, experto  
Alfonso Martínez Echeverría (*Univ. CEU*)  
Ángel Menéndez Rexach, *UAM*  
Jesús Mercader, *UC3M*  
Isabel Moya, *M<sup>o</sup> Política Territorial y Función Pública*  
Santiago Navarro Andrés As. legal, cofundador *startups Blockchain*  
Enrique Orduña Subdirector, *MPTyFP*  
Fabio Pascua Mateo, *UCM*  
Francisco Pérez Bes (*INCIBE*)  
Carmen Perete Ramírez, *Grupo ONCE*  
Mercedes Pérez Manzano, *UAM*  
J. M. Pernas, abogado  
Juli Ponce, *UB*  
Julián Prior, *M<sup>o</sup> Política Territorial y Función Pública*  
Lorena Rivera Novillo, experta  
Blanca Rodríguez-Chaves Mimblero, *UAM*  
Gonzalo Rodríguez Martínez, *Univ. Nebrija*  
Diana Rodríguez Redondo, *Ashurst LLP*  
Rafael Rubio, *UCM*  
Víctor Julián Sánchez Calle  
Julio Tejedor, *UniZar*  
Jorge Villarino Marzo, *Vinces Consulting*

## Directores

**Javier Bermúdez Sánchez**

Profesor Titular de Derecho Administrativo, *UAM*

**Pablo García Mexía**

Jurista digital. *Of counsel, Ashurst LLP*

Letrado de las Cortes

## COLABORAN

*ASHURST*

*BAKER & MCKENZIE*

*BROSETA*

*CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO*

*CUATRECASAS*

*DLA PIPERS*

*GÓMEZ-ACEBO Y POMBO*

*PÉREZ LLORCA*

*URÍA & MENÉNDEZ*

*Expertos de la Unidad Delitos Tecnológicos de la  
Policía Nacional y Guardia Civil, e INGENIEROS EPS  
UAM*



<http://uam.es/>

Más información  
[experto.protecciondedatos@uam.es](mailto:experto.protecciondedatos@uam.es)  
Tel 91 497 63 38



25 ECTS

# TÍTULO DE EXPERTO EN PROTECCIÓN DE DATOS EN LA SOCIEDAD DIGITAL



**UAM** Universidad Autónoma  
de Madrid

### Preinscripción y matrícula:

Del 6 de mayo al 15 de septiembre de 2019\*

### Fechas del curso y Horario:

del 20/09/2019 - 20/12/2019;  
y del 24/01/2020 - 20/04/2020.

Viernes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h  
en la Facultad de Derecho UAM

### Precio:

2.500 €

Pago fraccionado: 1er plazo hasta 15.09.2019

1.250 €, 2do plazo hasta 30.11.2019 1.250 €

### Becas:

3 Becas totales o 6 medias becas

### DOBLE TÍTULO MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA UAM Y EXPERTO EN PROTECCIÓN DE DATOS UAM:

A los estudiantes matriculados en el Máster de acceso a la Abogacía UAM, se les reconocen 13,5 créditos de optativas de ese máster UAM

\*Sólo se ofertará si hay al menos 15 alumnos

### PRESENTACIÓN

El Título de Experto en Protección de Datos en la Sociedad Digital, proporcionará una formación teórico-práctica rigurosa, especializada y cualificada en la Protección de Datos establecida en el RGPD, que comenzó a aplicarse el 25 de mayo de 2018, y que se aplica a la actuación de cualquier institución o empresa pública o privada y a cualquier ciudadano de la Unión Europea o que interactúe con la Unión Europea, en los sistemas y productos que están surgiendo en el seno de la sociedad digital (como *cross-selling*, *Blockchain* y *smart contracts*) y los preparará para poder comprender y gestionar desde un punto de vista jurídico los que surjan en un futuro.

### ASIGNATURAS

I Encuadre comparado, fundamentos y principios rectores de la regulación de la protección de datos

(5 créditos)

II Protección de datos desde el diseño y por defecto. Accountability y Autoridades de Control. Las transferencias internacionales.

(5 créditos)

III Normativa con implicaciones en protección de datos

(3 créditos)

IV Sistemas de información. Auditoría y seguridad de las redes.

(3 créditos)

V Tecnologías disruptivas y protección de datos

(4 créditos)

VI Protección de datos, transparencia y buen gobierno

(5 créditos)